



**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL  
PROGRAMA ESPECÍFICO DE  
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES  
OCTUBRE – DICIEMBRE 2025**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES  
POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN**

**ENERO 2026**

## ÍNDICE

<b>I.</b> Introducción.....	3
<b>II.</b> Resumen ejecutivo.....	4
<b>III.</b> Actividades.....	5
<b>1.</b> Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores.....	5
<b>1.1</b> Sitio de Quejas.....	5
<b>1.2</b> Presentación de Informes.....	9
<b>2.</b> Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia.....	10
<b>3.</b> Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género.....	12
<b>III.</b> Objetivos alcanzados.....	12
<b>IV.</b> Directrices y actividades a futuro.....	16
<b>V.</b> Conclusiones.....	18

## I. Introducción

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas (Comisión de Quejas) corresponde analizar y discutir los informes trimestrales que rinda la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF) sobre el cumplimiento del Programa Específico de Quejas 2025 para su aprobación y posterior presentación ante el Consejo General de este Instituto Electoral (Consejo General).

En atención a lo anterior, esta Dirección Ejecutiva presenta el informe correspondiente al período comprendido de octubre a diciembre de dos mil veinticinco, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas establecidas en el Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025 (Programa Específico).

Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a tramitar, sustanciar y resolver los procedimientos ordinarios sancionadores de manera oportuna, eficaz y eficiente; tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Electoral); sustanciar, integrar, dictaminar y remitir al Tribunal Electoral, con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género; así como presentar los informes correspondientes sobre las quejas y los procedimientos administrativos sancionadores.

## II. Resumen ejecutivo

En el cuarto trimestre que se informa se recibieron las quejas siguientes:

RESUMEN EJECUTIVO		
<b>59</b> quejas, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma:	Sustanciación	24 <sup>1</sup>
	Trámite	21 <sup>2</sup>
	Desechamientos	10
	Incompetencias	3
	No presentada	1
Concluyendo así con que el avance del 100% programado del avance anual, cumpliendo en tiempo y forma con los objetivos establecidos en el Programa Específico.		

De igual manera en el periodo que se informa se envió al Tribunal Electoral: 1 expediente correspondiente a un procedimiento especial sancionador (IECM-SCG/PE/040/2025).<sup>3</sup>

Finalmente cabe mencionar que, durante el periodo que se informa también se resolvieron diversos asuntos que fueron recibidos en trimestres anteriores, siendo éstos los siguientes:

- 4 quejas desechadas y
- 15 resoluciones correspondientes a igual número de procedimientos ordinarios sancionadores.

---

<sup>1</sup> Cabe mencionar que, a la fecha existen 3 asuntos más que se encuentran en sustanciación los cuales fueron reportados en el trimestre anterior, además 2 quejas fueron acumuladas a dos procedimientos ordinarios sancionadores.

<sup>2</sup> Para efectos de este cuadro, no se incluyó la queja (QNA-156) recibida en el tercer trimestre; la cual en un principio fue desechada; sin embargo, fue impugnada y revocado por el Tribunal Electoral.

<sup>3</sup> La queja fue presentada el 8 de agosto del 2025.

### III. Actividades

El informe comprende el cuarto trimestre de dos mil veinticinco, en el cual la DEAPyF da cuenta del avance de cumplimiento del “*Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.*”

Para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el Programa Específico, la DEAPyF implementó acciones que contribuyen con estos objetivos centrados en la tramitación y sustanciación de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.

Las acciones programadas se detallan a continuación:

- 1. Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores.**
- 2. Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral, así como tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia.**
- 3. Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir al Tribunal Electoral con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Conforme a lo anterior, se desarrollan las actividades realizadas por la DEAPyF durante el trimestre que se informa, a fin de dar seguimiento y cumplimiento al Programa Específico.

#### **1. Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores.**

##### **1.1 Sitio de Quejas**

Con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía información sobre la existencia de las quejas, el avance en su tramitación y mostrar los acuerdos adoptados por la Comisión de Quejas, así como la celebración de sus sesiones; y, al mismo tiempo, brindar a las personas consejeras electorales integrantes de este órgano colegiado elementos suficientes para la toma de decisiones y para transparentar sus actividades, permitiendo

que éstas se encuentren sujetas al escrutinio público mediante el uso de la tecnología existente a nuestro alcance, la DEAPyF instrumentó el Sitio de Quejas.

Dicho sitio concentra información actualizada relativa a las quejas, denuncias y vistas recibidas y tramitadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como las sesiones y determinaciones adoptadas por la Comisión en cada asunto, con el propósito de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

Para ello, se cuenta con un Sitio de Quejas ubicado en la página web <https://quejas.iecm.mx>, la información que se presenta en este sistema es la siguiente:



- a) **Inicio:** Se presenta el Sitio, cuyo menú incluye la transmisión de las sesiones en vivo, así como la publicación del aviso correspondiente con antelación a su celebración.

En los banners se puede consultar el Protocolo del Instituto Electoral, para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el último Informe de Quejas aprobado por el Consejo General.

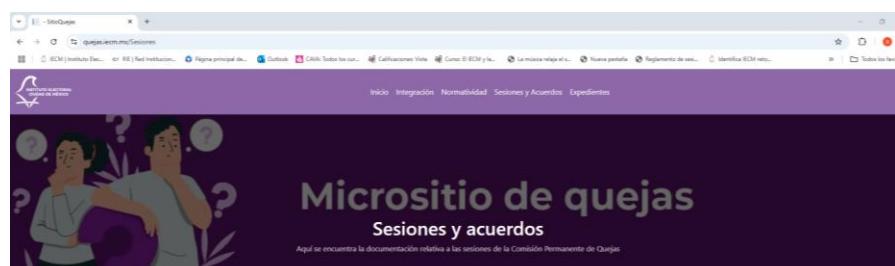


- b) Integración:** Presenta quiénes son las consejerías electorales que conforman la Comisión de Quejas y sus atribuciones.
- c) Normatividad:** Se encuentra disponible para su descarga la normativa vigente aplicable a los procedimientos sancionadores en el ámbito local. Asimismo, se proporciona un formato de queja por VPG, con el propósito de facilitar a las personas que se consideren afectadas por dicha conducta la presentación de su denuncia ante este Instituto.



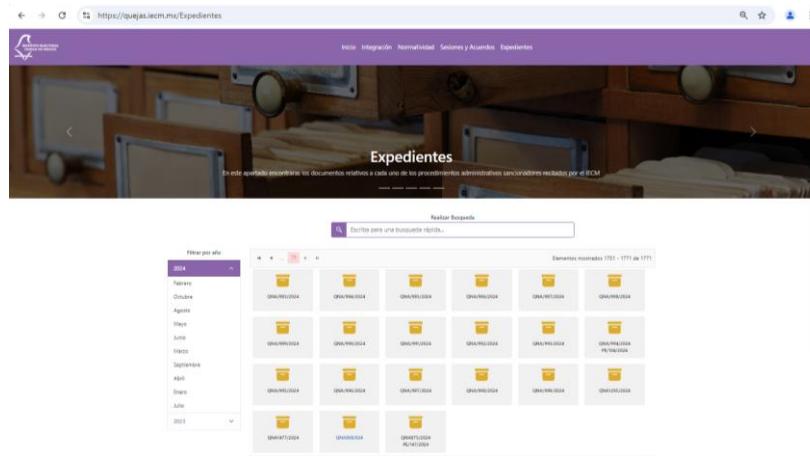
The screenshot shows a purple-themed webpage with a banner at the top featuring the logo of the Instituto Electoral de la Ciudad de México. Below the banner, there is a large image of a building with the same logo. Overlaid on the image is the text "Formato de queja VPG" and a link "Descarga aquí". At the bottom of the banner, there is a button labeled "Internas". Below the banner, there are three links with icons: "Reglamento de Quejas del IECM", "Reglamento de sesiones del CG y comisiones del IECM", and "Lineamientos de notificaciones de PAS". Each link has a small descriptive text underneath it.

- d) Sesiones y acuerdos:** En esta sección se presentan de forma ordenada los documentos aprobados en cada una de las sesiones de la Comisión de Quejas, pudiendo acceder de forma individual o colectiva a los archivos.



The screenshot shows a dark-themed microsite titled "Micrositio de quejas Sesiones y acuerdos". It features a search bar at the top right and a table below it. The table has columns for "Número de sesión", "Tipo", "Fecha de sesión", "Orden del día", "Aviso de sesión", "Minuta", and "Documentos". The table contains several rows of data, with the first row being highlighted in blue. On the left side of the page, there is a sidebar with a dropdown menu for filtering by year, currently set to "2024".

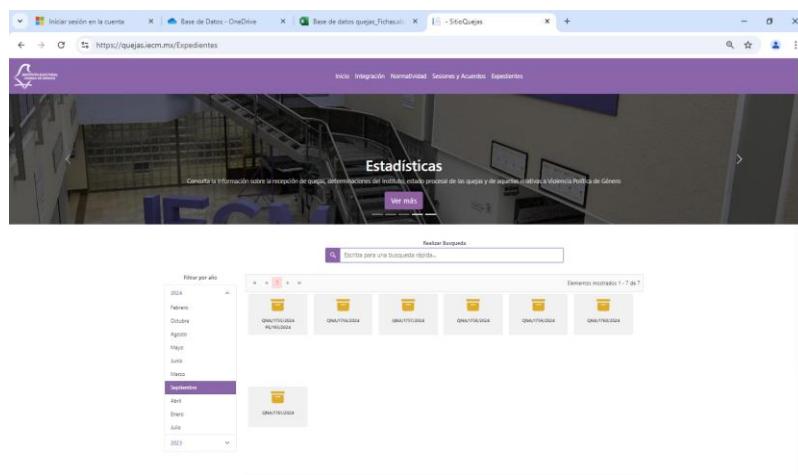
- e) **Expedientes:** En el último menú están todos los expedientes recibidos a fin de que la ciudadanía, los partidos políticos y la opinión pública puedan identificar información general sobre cada queja y los acuerdos de dictados por la Comisión respecto de cada una en ellas.



The screenshot shows a web interface for managing complaints. At the top, there's a banner with a photograph of a courtroom and the word 'Expedientes'. Below it is a search bar labeled 'Realizar Búsqueda' with a placeholder 'Escribe para una búsqueda rápida...'. To the left is a sidebar titled 'Filtrar por año' with options like '2024', 'Familias', 'Órdenes', 'Apoyo', 'Méjico', 'Área', 'Sexo', 'Suplementos', 'Años', 'Derechos', 'Ley', and '2023'. The main area displays a grid of 1771 documents, each represented by a small icon and a unique identifier. A message at the bottom of the grid reads: 'Elementos mostrados (1751 - 1771 de 1771)'.

Asimismo, en los banners de dicho menú se puede acceder a:

- Los estrados electrónicos del Instituto Electoral, correspondientes a los procedimientos sancionadores.
- La base de datos con información general sobre las quejas recibidas.
- Información estadística relativa a las quejas y procedimientos sancionadores.

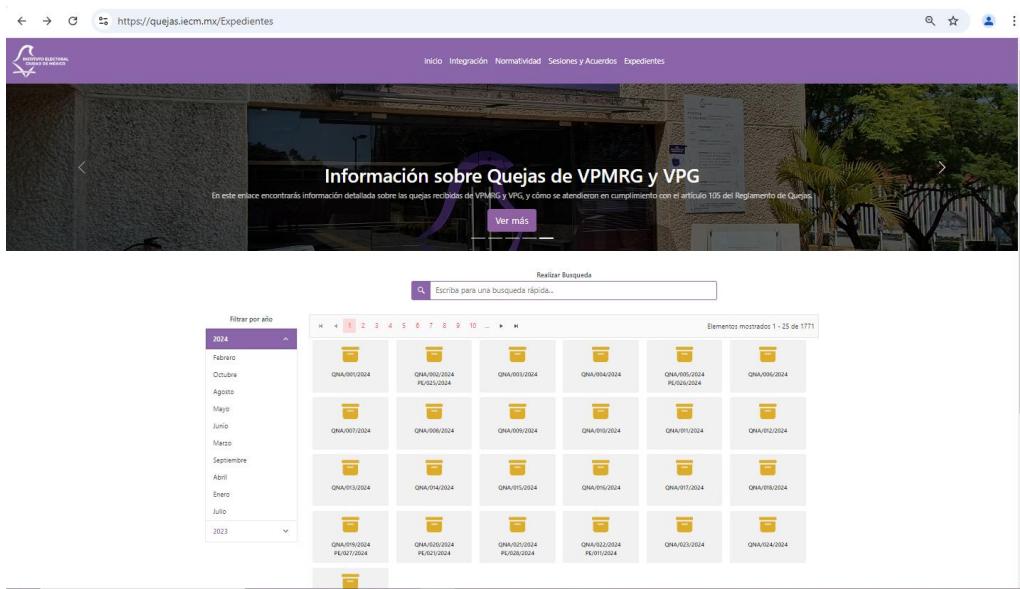


The screenshot shows a web interface for statistics. At the top, there's a banner with a photograph of a courtroom and the word 'Estadísticas'. Below it is a search bar labeled 'Realizar Búsqueda' with a placeholder 'Escribe para una búsqueda rápida...'. To the left is a sidebar titled 'Filtrar por año' with options like '2024', 'Familias', 'Órdenes', 'Apoyo', 'Méjico', 'Área', 'Sexo', 'Suplementos', 'Años', 'Derechos', 'Ley', and '2023'. The main area displays a grid of 7 documents, each represented by a small icon and a unique identifier. A message at the bottom of the grid reads: 'Elementos mostrados 1 - 7 de 7'.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025

Estos dos últimos banners fueron incorporados en el presente apartado en atención a las necesidades expresadas por algunos partidos políticos, quienes solicitaron contar con una base de datos pública disponible en formato Excel que facilitara la consulta de la información a partir de distintas variables. En virtud de ello, se dejó de publicar dicha base de datos en el apartado de expedientes, donde anteriormente se encontraba disponible en formato PDF.

Asimismo, se presenta una base de datos relativa a los asuntos de violencia política contra las mujeres en razón de género, verificando que la información no contenga datos confidenciales que pudiesen vulnerar obligaciones en materia de protección de datos personales.



The screenshot shows a web page with a purple header bar containing the IECDMX logo and navigation links: Inicio, Integración, Normatividad, Sesiones y Acuerdos, Expedientes. Below the header is a banner with a photo of a building and the text "Información sobre Quejas de VPMRG y VPG". A sub-banner below it says "En este enlace encontrarás información detallada sobre las quejas recibidas de VPMRG y VPG, y cómo se atenderán en cumplimiento con el artículo 105 del Reglamento de Quejas". A "Ver más" button is visible. The main content area has a search bar labeled "Realizar Búsqueda" and a "Filtrar por año" dropdown set to "2024". Below these are two grids of 10 items each, representing complaints. The first grid covers October 2024, and the second covers November 2024. Each item in the grid includes a small icon and a link like "QNA/001/2024 PE/025/2024". A footer note at the bottom right of the grid area states "Elementos mostrados 1 - 25 de 1771".

## 1.2. Presentación de informes

Se presentaron los informes mensuales sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores a la Comisión de Quejas y, una vez aprobados por ésta, al Consejo General, en las sesiones, décima, décima primera y décima segunda ordinarias, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, respectivamente. En dicho informe se dio cuenta, entre otros, de los aspectos que a continuación se precisan:

- Asuntos enviados de la Secretaría Ejecutiva a la DEAPyF.
- Número de asuntos en los que se acordó la incompetencia, el inicio o el desechamiento de las quejas, así como aquellos en los que se determinó tenerla por no interpuesta.

- Número de quejas en trámite, en etapa de sustanciación o que han concluido.
- Número de procedimientos especiales sancionadores remitidos al Tribunal Electoral para su resolución.

En todos los casos, el informe incluyó datos de utilidad social, tales como:

- La evolución en la recepción de asuntos.
- El número de quejas atendidas en las sesiones de la Comisión de Quejas, desglosadas por mes.
- Aspectos relevantes y datos cuantitativos sobre las conductas denunciadas y sujetos involucrados.

Todo lo anterior con el propósito de transparentar la gestión de la DEAPyF, en términos de lo precisado en el programa específico.

**2. Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia.**

En el trimestre que se informa<sup>4</sup>, la Secretaría Ejecutiva turnó a la DEAPyF un total de 59 escritos de quejas y vistas. De las cuales, 21 se encontraban en trámite para determinar si procedía o no el inicio del procedimiento administrativo sancionador, y 24 en etapa de sustanciación.

Asimismo, se determinó el desechamiento de 10 quejas; en 3 se declaró la incompetencia y 1 se tuvo por no presentada.

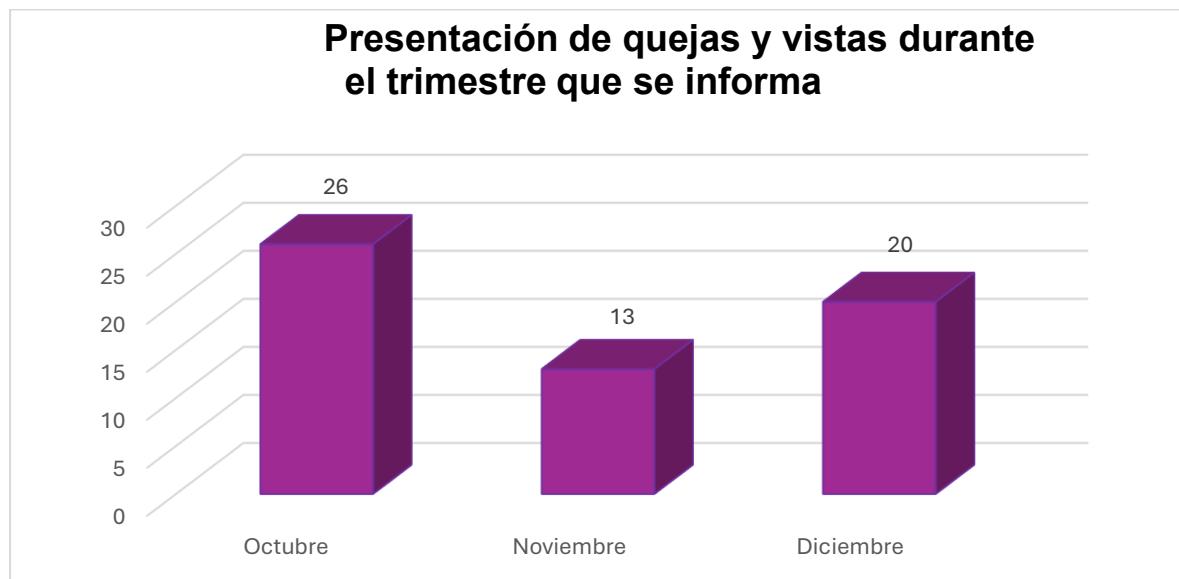
---

<sup>4</sup> Mediante Circular 104 de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, de 17 de diciembre de 2025, del 22 de ese mes al 6 de enero de 2026, se suspendió la tramitación, sustanciación y resolución de las quejas y procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.

### Evolución en la presentación de asuntos en el periodo que se informa

Origen				Estado procesal	
Quejas	59	Escrito de queja	37	En trámite	21
		Vista de otra autoridad	22 <sup>5</sup>	En sustanciación	24
Detalle					
Concluidas	14	Desechamientos	10		
		Incompetencias	3		
		No presentada	1		

Las quejas que se presentaron por mes fueron de la siguiente manera:



<sup>5</sup> Incluye 21 vistas del Consejo General y un reencauzamiento por parte del Tribunal Electoral.

De la gráfica anterior se advierte que en el mes de octubre se recibieron 26 quejas, 13 en noviembre y 20 en diciembre, todas ellas del dos mil veinticinco.

Durante el mismo período, se envió al Tribunal Electoral un expediente de procedimiento especial sancionador, derivado de 1 queja recibida durante el mes de agosto de dos mil veinticinco.

**3. Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Durante el cuarto trimestre se presentaron 5 quejas relacionadas con presuntas conductas de violencia política en razón de género y/o violencia política contra la mujer en razón de género. De éstas, en 2 de ellas se determinó la incompetencia de este Instituto para conocer de los hechos denunciados y en las 3 restantes se determinó iniciar procedimientos especiales sancionadores.

#### IV. Objetivos alcanzados

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia. (06.02.06.04.01) (enero-diciembre) Metas de la Al:						
Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la resolución de los procedimientos ordinarios en	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.						
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho, el anteproyecto de resolución para someterlo a consideración de la Comisión de Quejas y, en su caso, del Consejo General.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
<b>Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores. (06.02.06.12.05) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>						
La elaboración y actualización de una base de datos acerca de la totalidad de asuntos recibidos por esta autoridad, incluyendo las especificidades relativas a las medidas cautelares y tutela preventiva.	Base de datos y Micrositio	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar oportunamente a la Comisión de Quejas, a la Secretaría Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda, del desahogo de los asuntos.	Base de datos y Micrositio	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Facilitar para la ciudadanía, el acceso a través del Micrositio de Quejas, a la información relacionada con los asuntos recibidos por esta autoridad, ello en salvaguarda de datos personales.	Base de datos y Micrositio	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
<b>Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.</b>						

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
<b>(06.02.11.24.22) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>						
Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo los relativos a medidas cautelares y tutela preventiva.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos especiales en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de acuerdo que se sometan a consideración de la Comisión de Quejas, así como los dictámenes para su envío al Tribunal Electoral.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
<b>Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género. (06.02.11.24.23) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>						
Dar cauce a aquello que derive de la aplicación del protocolo de VPG-VPRG del IECM que guarden relación con la	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
atención, tramitación y sustanciación de las quejas.						100% al avance anual.
Elaborar de forma oportuna, eficaz y con perspectiva de género todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas, incluyendo los relativos a medidas cautelares, tutela preventiva y de protección.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Implementar mediante un equipo de contención y apoyo interdisciplinario adscrito a la DEAPyF el primer contacto con las presuntas víctimas, a fin de elaborar el análisis de riesgo que permita proponer a la Comisión de Quejas medidas relacionadas con su seguridad.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Realizar de forma oportuna, eficaz, así como con perspectiva de género y enfoque interseccional, todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de dictámenes para el envío al Tribunal Electoral.	Integración de expediente	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

## V. Directrices y actividades a futuro

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
<b>Tramitar, sustanciar, resolver, y en su caso imponer sanciones, en los procedimientos ordinarios sancionadores, con oportunidad, eficacia y eficiencia. (06.02.06.04.01)</b>			
Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la resolución de los procedimientos ordinarios en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho, el anteproyecto de resolución para someterlo a consideración de la Comisión de Quejas y, en su caso, del Consejo General.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
<b>Dar a conocer la información relativa a los procedimientos administrativos sancionadores. (06.02.06.12.05)</b>			
La elaboración y actualización de una base de datos acerca de la totalidad de asuntos recibidos por esta autoridad, incluyendo las especificidades relativas a las medidas cautelares y tutela preventiva.	Base de datos y Micrositio	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Informar oportunamente a la Comisión de Quejas, a la Secretaría Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda, del desahogo de los asuntos.	Base de datos y Micrositio	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Facilitar para la ciudadanía, el acceso a través del Micrositio de Quejas, a la información relacionada con los asuntos recibidos por esta autoridad, ello en salvaguarda de datos personales.	Base de datos y Micrositio	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
<b>Tramitar, sustanciar, integrar y dictaminar los procedimientos especiales sancionadores para su envío</b>			

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
<b>al Tribunal Electoral de la Ciudad de México. (06.02.11.24.22)</b>			
Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo los relativos a medidas cautelares y tutela preventiva.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos especiales en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de acuerdo que se sometan a consideración de la Comisión de Quejas, así como los dictámenes para su envío al Tribunal Electoral.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
<b>Atender, tramitar, sustanciar, integrar, dictaminar y remitir con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género y por violencia política contra las mujeres en razón de género. (06.02.11.24.23)</b>			
Dar cauce a aquello que derive de la aplicación del protocolo de VPG-VPRG del IECM que guarden relación con la atención, tramitación y sustanciación de las quejas.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Elaborar de forma oportuna, eficaz y con perspectiva de género todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas, incluyendo los relativos a medidas cautelares, tutela preventiva y de protección.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Implementar mediante un equipo de contención y apoyo interdisciplinario adscrito a la DEAPyF el primer contacto con las presuntas víctimas, a fin de elaborar el análisis de riesgo que permita proponer a la Comisión de Quejas medidas relacionadas con su seguridad.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Realizar de forma oportuna, eficaz, así como con perspectiva de género y enfoque interseccional, todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de dictámenes para el envío al Tribunal Electoral.	Integración de expediente	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.

## VI. Conclusiones

Durante el cuarto trimestre que se informa, la DEAPyF atendió las acciones vinculadas con el “*Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025*”, mediante acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho instrumento.

Se continúa proporcionando a la ciudadanía información relacionada con los procedimientos administrativos sancionadores a través del Sitio de Quejas.

Durante el trimestre que se informa, se concluyó con la sustanciación de los procedimientos ordinarios sancionadores iniciados en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025, emitiéndose 14 anteproyectos de resolución por parte de la Comisión Permanente de Quejas y posteriormente se aprobaron las resoluciones por parte del Consejo General.